

Doctora

RAQUEL PALACIO LORZA

Juez Promiscuo Municipal

La Victoria Valle

E.S.D

REFERENCIA: Proceso ejecutivo singular

DEMANDANTE: JULIO ARMANDO ZARATE

DEMANDADAS: CLAUDIA JIMENA GARCIA Y MARIA DEL SOCORRO BENITES

RADICACIÓN: 2.017-00093-00

ASUNTO: Liquidación del crédito Art. 521 C.P.C.

CAPITAL.....\$1.000.000

Interés de mora de 06 Noviembre de 2.017, hasta el 30 de Noviembre de 2.019.....\$1.398.600

Interés de mora de 01 de Diciembre de 2.019, hasta el 31 de Julio de 2.020.....\$ 166.400

VALOR TOTAL DE LIQUIDACIÓN DEL CREDITO A LA FECHA.....\$2.565.000

Esta liquidación es de acuerdo a la tabla de la superintendencia financiera.

Renuncio a notificación y ejecutoria de auto favorable.

Señora Juez, Atentamente,



JULIO ARMANDO ZARATE

C.C. No 19.357.557.